



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, siete de febrero de dos mil veintitrés.

La secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, procede a realizar la liquidación de costas ordenada mediante auto del veinticinco (25) de enero de 2023 condenando a la parte pasiva, así:

Concepto	Valor
Notificación personal del 25 de agosto de 2022	\$ 16.400
Agencias en derecho	\$ 2.280.000
TOTAL	\$ 2.296.400

El valor total de la liquidación de costas asciende a la suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (2.296.400, oo=).

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 07 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 07 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
Siete de febrero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio N° 0339
Radicado N°666824003002-**2022-00456-00**
EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
BBVA COLOMBIA S.A. vs GIOVANNI GALVIS ZAPATA.

Procede el Despacho a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 021
Del 08-02-2023

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0da455cf95188fd96f85982a2da0cd26d5544d553ad4e388a111a9b6bfd00310
Documento generado en 07/02/2023 11:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>